

///...2º

hasta el 11 de octubre del corriente año en instalaciones de la Universidad Nacional del Comahue.-

Artículo 2º) Por la Secretaría de Gobierno y de Acción Social, hacer llegar ----- copia del presente Decreto al Decano de la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Nacional del Comahue, Dr. Hector Chyrikins.-

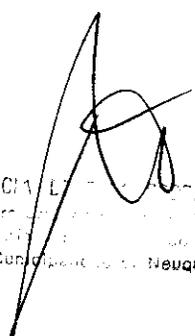
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Gobierno y de Acción Social.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

ACJ.-

ES COPIA

**FDO) JALIL
RUSSO.-**



ALICIA ELVIRA
Directora de Registro y Control de Documentos
Secretaría de Gobierno y de Acción Social
Municipalidad de Neuquén